

**ACTA DE MODIFICACION N° 4: PRÓRROGA DEL PLAZO DE
EJECUCIÓN****CONDICIONES GENERALES**

NÚMERO DE CONTRATO	BV-LP-002-2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE. NIT. 901.034.433-0
CONTRATISTA	HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA - NIT: 900.013.343-2
OBJETO	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SENSORES Y EQUIPO PARA MONITOREO Y VISUALIZACIÓN DE CALIDAD DE AIRE E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN Y TRANSMISIÓN DE DATOS EN TIEMPO REAL PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AIRE DEL EPA BARRANQUILLA VERDE."
VALOR	OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$871.675.000), (Incluye impuestos y tributos.).
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2025
CDP	No. 271 del 29 de agosto de 2025
RP	No. 673 del 25 de noviembre de 2025
FECHA LEGALIZACIÓN	8 de diciembre de 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MARGARITA CASTILLO RAMÍREZ Profesional Universitario

En Barranquilla el día seis (06) del mes de julio de 2026, se reunieron en las instalaciones del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde el señor **JOSE NICOLAS GERMAN RODRIGUEZ MESA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía número 17.131.397, en calidad de Representante Legal de la de **HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA NIT: 900.013.343-2**, y **MARGARITA CASTILLO RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.670.983 en su calidad de Supervisor del Contrato en representación del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, con el fin de prorrogar el contrato así:

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 02 de diciembre de 2025

SUSPENSIONES: 22 de diciembre de 2025

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES 16 de enero de 2026

PRORROGA 1: 25 de marzo de 2026

ACTA DE MODIFICACION N° 4: PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

<u>PRORROGA 2:</u>	24 de mayo de 2026
<u>PRORROGA 3:</u>	08 de Julio de 2026
<u>CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO</u>	No hubo.
<u>CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR</u>	No hubo
<u>TERMINACIÓN INICIAL CONTRACTUAL:</u>	31 de diciembre de 2025
<u>TERMINACIÓN CONTRACTUAL</u>	08 de julio de 2026

CONDICIONES TÉCNICAS

El objeto del contrato corresponde a **la Adquisición e instalación de sensores y equipo para monitoreo y visualización de calidad de aire e implementación del sistema de adquisición y transmisión de datos en tiempo real para el sistema de vigilancia de calidad de aire del EPA Barranquilla verde**”.

El 06 de Julio de 2026, el contratista presenta una solicitud de prórroga del contrato.

1. Alcance de la solicitud.

Es pertinente señalar que, mediante acta de suspensión suscrita entre las partes, el contrato fue suspendido durante el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2025 y el 15 de enero de 2026, debido a las circunstancias propias de la temporada de fin de año que impedían el avance de las actividades contractuales. El 16 de enero de 2026, con la suscripción del acta de reinicio, el contrato retomó su ejecución normal y, posteriormente, las partes suscribieron una primera prórroga de sesenta (60) días calendario, hasta el 25 de marzo de 2026. No obstante la prórroga acordada, se presentaron factores de naturaleza logística, aduanera y operativa, ajenos en su mayoría a la voluntad del contratista, que impidieron la entrega y puesta en funcionamiento de la totalidad de los bienes y sistemas contratados dentro del plazo previsto, por lo que, para garantizar el cumplimiento integral y satisfactorio de todas las obligaciones, el contratista presentó una segunda solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato por un término de sesenta (60) días calendario, hasta el 24 de mayo de 2026. Con el fin de culminar adecuadamente las actividades de instalación, integración, pruebas técnicas, calibración, configuración y verificación operativa de los equipos y sistemas objeto contractual, garantizando su correcto funcionamiento y la adecuada puesta en servicio conforme a las especificaciones técnicas pactadas, el contratista presentó una tercera solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, hasta el 08 de julio de 2026. A la fecha, persisten inconvenientes en la gestión de la acometida eléctrica requerida para poner en operación los semáforos, trámite que no depende del contratista, por lo que se requiere prorrogar el plazo del contrato por treinta y cinco (35) días calendario adicionales, hasta el 12 de agosto de 2026.

2. Justificación técnica de la prórroga

2.1 Proceso de diseño gráfico y aprobación final pendiente:

El diseño gráfico de los semáforos ICA, solmáforos UV y tótems digitales ha requerido un proceso de revisión y ajuste conjunto entre ambas partes. A la fecha, la entidad remitió a través de la Alcaldía Distrital de Barranquilla el diseño gráfico definitivo para los solmáforos UV, el cual se encuentra disponible para su incorporación física en las estructuras ya instaladas.

No obstante, se encuentra pendiente la versión final del diseño gráfico del semáforo de calidad del aire (ICA), la cual aún no ha sido definida por la oficina de comunicaciones de Alcaldía. Este proceso de validación gráfica es un requisito previo indispensable para la producción e instalación de los elementos gráficos definitivos

2.2 Visita técnica, obra civil e instalación de estructuras:

La instalación de los semáforos ICA, solmáforos UV y tótems digitales requería una visita técnica previa a cada uno de los puntos confirmados, la cual ya fue realizada. Como resultado de dicha visita y de los trabajos posteriores, a la fecha se encuentra instalada la totalidad de las bases de concreto, así como las estructuras de solmáforos UV y semáforos ICA, y las bases y

ACTA DE MODIFICACION N° 4: PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

soportes para las pantallas/tótems digitales, en los puntos definidos por la entidad.

No obstante, persisten algunos temas de energía pendientes de resolución, correspondientes a la acometida eléctrica desde el alumbrado público en los puntos de instalación. Esta gestión corresponde a la Empresa de Energía de Barranquilla y no depende de la empresa contratista, y ha requerido más tiempo del inicialmente proyectado.

2.3 Gestión interinstitucional pendiente: energía en espacio público

La fundición de las bases de concreto y la instalación de las estructuras de semáforos ICA, solmáforos UV y tótems digitales en espacio público ya fue ejecutada en su totalidad, en coordinación entre el EPA Barranquilla Verde y la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

El aspecto que aún permanece pendiente de esta gestión interinstitucional es la acometida eléctrica de energía en los puntos de instalación, trámite que corresponde adelantar a la entidad ante la Empresa de Energía de Barranquilla Air-E, y cuya definición continúa en curso, sin que su resolución dependa de la contratista.

Una vez se encuentren energizados todos los dispositivos será necesario ejecutar:

- pruebas integrales del sistema;
- validación de transmisión en tiempo real;
- calibración final;
- capacitación al personal;
- recepción definitiva.

2.4 Capacitaciones, ajustes finales y validación integral del sistema

- Realizar las capacitaciones al personal técnico de la entidad en el manejo de la plataforma Sara Cloud y los equipos instalados.
- Ejecutar las pruebas integrales con la totalidad de los componentes del sistema en línea y validar la correcta visualización de datos en tiempo real.
- Atender los ajustes gráficos y de configuración que la entidad considere pertinentes tras la revisión del sistema completo.
- Garantizar la estabilidad del sistema antes del cierre formal del contrato.

Por lo anterior, El Supervisor del contrato considera técnica y jurídicamente procedente la presente prórroga, toda vez que:

- el contrato presenta un alto porcentaje de ejecución;
- las actividades pendientes corresponden a circunstancias sobrevinientes no atribuibles exclusivamente al contratista;
- la ampliación del plazo permitirá la culminación satisfactoria del objeto contractual;
- no se modifica el valor del contrato;
- la medida garantiza la correcta inversión de los recursos públicos y evita una terminación anticipada que impediría la puesta en funcionamiento del sistema contratado.

Con el fin de garantizar la entrega, instalación, integración y pruebas satisfactorias de la totalidad de los bienes y sistemas contratados, se solicita aceptar la prórroga del contrato BV-LP-002-2025 por un término de TREINTA Y CINCO (35) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento del plazo actualmente vigente, hasta el 12 de Agosto de 2026.

3. Condiciones de la prórroga

La prórroga solicitada no implica modificación del valor contractual ni de las demás condiciones pactadas, limitándose exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución, con el propósito de asegurar la entrega de productos finales que cumplan plenamente con los requerimientos técnicos y las expectativas institucionales del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.

La presente solicitud se formula dentro del término legal establecido y con la debida antelación al vencimiento del plazo contractual, conforme a lo señalado por la normatividad vigente y a las condiciones contractuales pactadas.

La ampliación del plazo solicitado no implica modificación del objeto contractual ni genera mayor valor económico para la Entidad,

ACTA DE MODIFICACION N° 4: PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

y se presenta como una medida necesaria para la correcta y oportuna terminación del contrato, garantizando la satisfacción del interés general y la finalidad pública.

EVIDENCIAS APORTADAS

➤ Documento de solicitud de prórroga.

Que dado lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

Modificar el plazo del contrato No. BV-LP-002-2025, el cual contemplo un plazo inicial de treinta (30) días, una suspensión de veinticinco (25) días, luego una primera prórroga por sesenta (60) días calendario, adicionándose una segunda prórroga de sesenta (60) días calendario, luego una tercera prórroga por cuarenta y cinco (45) días calendario y mediante la presente acta se prorroga por treinta y cinco (35) días de calendario.

1. El contrato N° BV-LP-002-2025, tendrá como fecha de vencimiento el día 12 de agosto de 2026 teniendo en cuenta el plazo adicional.

El Contratista se compromete a ajustar las garantías establecidas al contrato que den a lugar.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Modificación No.4 con modificación de plazo, por los que en ella intervinieron:

**JOSE NICOLAS
GERMAN
RODRIGUEZ MESA** Firmado digitalmente por
JOSE NICOLAS GERMAN
RODRIGUEZ MESA
Fecha: 2026.07.07
13:56:24 -05'00'



JOSE NICOLAS GERMAN RODRIGUEZ MESA
Representante Legal
HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA

MARGARITA CASTILLO RAMIREZ
Profesional Universitario
EPA Barranquilla Verde

Proyectó: Margarita Castillo Ramirez- Profesional Universitario
Revisó: Oscar Contreras Aponte – subdirector G.A.
Revisó: Marta Sofía Ocampo Sanz-Abogada contratista
VoBo: William Paba Pérez- Jefe de la Oficina Jurídica



JOAQUIN BUITRAGO ROMERO
Director
EPA Barranquilla verde